CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

SINTESIS INFORMATIVA DEL 25 DE JULIO DEL 2013

Perú

Justicia Honorable, País Respetable

LOCALES

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

NUESTROS MÁS SINCEROS SALUDOS A LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y SERVIDORES JUDICIALES POR SU ONOMASTICO:

22 JULIO: JUAN GUILLERMO GARCÍA GARIMENDI
22 JULIO: YARSES ESTIVE PALOMINO QUIQUIA
22 JULIO: CARLOS ARMANDO PASTUS RAMIREZ
23 JULIO: JOSE MIGUEL CHINCHAY CHACALTANA
23 JULIO: JUAN CLODOALDO CHIPANA FELIPE
23 JULIO: YULEMY CRUZ PERALTA
23 JULIO: JORGE RONALD MINAURO CANAHUIRE
24 JULIO: INOCENTA CRISTINA ACEVEDO PALOMINO
24 JULIO: JOHNNY GUSTAVO APARES RAMOS
25 JULIO: GLADYS MARÍA BELLIDO TABER
25 JULIO: CYNTHIA LIZBETH SAYRITUPAC MORÁN
26 JULIO: JUANA PABLA SALAZAR ONCEBAY

Correo
EDITOR: PABLO MAMANI QUISPE
www.diariocorreo.pe
JUEVES 25 DE JULIO DE 2013
AÑO VIII N° 2714
PRECIO: S/.0.50
ICA

Sra. Madeleine Pacheco de Jara, coordinó la ayuda social

HOSPITAL SOCORRO ACUDIÓ A LA CORTE DE ICA

CSJI: Vacunan contra la AH1N1 a 150 personas

ICA. Por gestiones del Comité de Damas de la Corte Superior de Justicia de Ica (CSJI), que preside la señora Madeleine Pacheco Arias de Jara, 150 personas pertenecientes a esta Corte fueron vacunadas contra la gripe AH1N1 por personal profesional del Hospital Santa María del Socorro.

Según explicó el doctor Héctor Montalvo, director de dicho nosocomio, se trata de una inmunización triple, pues la campaña además de vacunar por la gripe AH1N1, también sirve para prevenir la fiebre porcina o aviar y el virus de la foca, males que están atacando a la humanidad en otras latitudes.

El director del hospital Santa María del Socorro destacó que no han atendido a ningún paciente con la gripe estacional en el nosocomio que dirige y añadió que deberían vacunarse todas las personas, en especial las de alto riesgo como son los niños y los adultos mayores.

la actividad se realizó en el auditorio de la CSJI, la doctora Jacqueline Riega Rondón, agradeció la ayuda recibida.

DIARIO CORREO

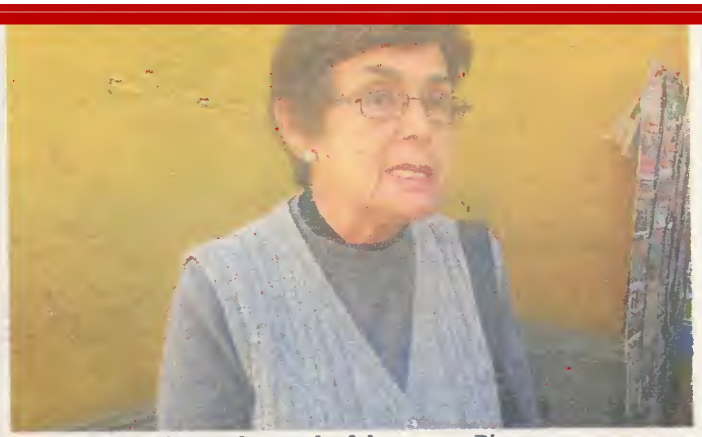

Hecho se registro el pasado febrero en Pisco

EN PISCO

Madre pide justicia para hijo asesinado

PISCO. Luz Calle de Guillén vive un calvario desde la muerte de su hijo Gonzalo Guillén Calle, asesinado a balazos por sujetos el pasado 28 de febrero en Pisco.

La mujer pide a las autoridades hacer justicia y que los delincuentes que asesinaron a su hijo paguen por su delito.

Según contó, ya se capturó a uno de los presuntos implicados en la muerte de su hijo. Se trata de Raúl Fuentes Quispe quien sería el que disparó a matar a su hijo cuando salía del Banco de la Nación en Pisco.

Agregó que el autor intelectual Rondol Medina Ortega estaría detrás de la muerte, pero aún falta que capturen al otro sujeto que participó en el crimen.

Señaló también que tras la captura de uno de los sujetos el juez que lleva el caso quiso darle libertad a Raúl Fuentes Quispe, pese a las pruebas que habían en su contra.

ANDRÉS BERNAOLA

PARA CONTRARRESTAR LA CRECIENTE DELINCUENCIA EN LA REGIÓN

Aprueban Plan Reg. de Seguridad Ciudadana

Alonso Navarro encabezó reunión y se anuncian operativos

DIARIO CORREO
correoica@grupoepensa.pe

ICA. Con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto en la lucha diaria contra la delincuencia y el crimen organizado, el presidente regional de Ica, Alonso Navarro, se reunió en las vísperas en la sede regional con los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El propósito no era otro que aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social. Dicho Plan recoge las estrategias y acciones que permitan contrarrestar los altos índices de criminalidad e inseguridad que se vive en toda la región Ica.

El citado Plan abarcará operativos inopinados semanales, patrullajes integrados, actividades diurnas y nocturnas para prevenir amenazas de sujetos que se dedican a delinquir y que ponen en riesgo latente a la población.

HUBO AUSENTISMO. Participaron de la reunión el gobernador de Ica, Ricardo Sánchez; el gerente de Administración de la Corte Superior, Dr. Osorio, en representación del Poder judicial, un representante de la Defensoría del Pueblo y otro de la ONG Defensoría del Vecino, entre otras autoridades.

Llamó la atención la no presencia de los oficiales de la Dirección Territorial Policial.

Pese a ello, la reunión se llevó y se acordó una próxima reunión de coordinación para ejecutar el citado plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

FOTO

PREOCUPACIÓN. Se espera frenar el accionar delictivo.

Resolución Administrativa Nro. 276-2013-P-CSJI/PJ

Ica, diecisiete de julio
Del año dos mil trece.-

VISTO; Las Resoluciones Administrativas N° 184-2013-P-PJ y N° 133-2013-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Corte Superior de Justicia se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, compete al Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, asimismo son atribuciones del Presidente de Corte, representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito Judicial acorde a lo preceptuado en los incisos 1) y 3), articulo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

Que, mediante Oficio Circular N° 079-2013-SG-CS-PJ el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República hizo de conocimiento de esta Corte Superior la Resolución Administrativa N° 184-2013-P-PJ de fecha veintiocho de mayo del presente año, la misma que declara que en el presente año, la celebración por el "Día del Juez" se llevara a cabo de manera indefectible en la Corte Suprema de Justicia de la República y Cortes Superiores de Justicia, el día domingo cuatro de agostos del año dos mil trece.

Que, a la comunicación anterior, a través de la Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ de fecha dieciséis de julio del año en curso, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto declarar de manera excepcional, que en el presente año la ceremonia de celebración por el "Día del Juez" se llevara a cabo el día lunes cinco de agosto del año en curso, quedando suspendidos los plazos procesales en esa fecha; asimismo se tiene de la parte resolutiva de dicho acto administrativo que se ha dispuesto que los órganos jurisdiccionales del país reprogramen las audiencias que hubieren sido suspendidas, con ocasión de la sesión solemne por el día antes citado.

Que, no obstante lo anterior, resulta menester anotar que esta presidencia superior estando a la comunicación efectuada por la Secretaria General de la Corte Suprema, con relación a la disposición a que se contrae la Resolución Administrativa N° 184-2013-P-PJ de fecha veintiocho de mayo del presente año despliego una serie de acciones administrativas por el "Día del Juez" para el día cuatro de agosto del año en curso, esto es, ceremonia religiosa, coordinaciones de izamiento del pabellón nacional en la plaza de armas de la provincia de Ica, y que inclusive mereciera la reprogramación por parte de otra institución pública a quien le correspondía dicho izamiento, asimismo se giraron las invitaciones a las autoridades de la localidad, asi también se comunico a todos los jueces y servidores de este distrito judicial a efecto que participen en tal fecha, entre otras acciones, sin embargo atendiendo a lo resuelto en la

Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ de fecha dieciséis de julio del presente año, este despacho superior ha tenido a bien reprogramar algunas actividades.

Que, en efecto, dada la disposición del Consejo Ejecutivo, Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ de fecha dieciséis de julio, que declara de manera excepcional que en el presente año la ceremonia de celebración por el "Día del Juez" se lleve a cabo el día lunes cinco de agosto, de manera que esta presidencia debe dar cumplimiento a tal mandato superior, sin embargo debe dejarse establecido que la Corte Superior de Justicia de Ica, habiendo coordinado previamente el izamiento del pabellón nacional a realizarse el día domingo cuatro de agosto del presente año en la plaza de armas de la provincia de Ica, debe proceder a cumplir con tal acto patrio, máxime si se tiene en cuenta que ello ha obedecido inclusive a la reprogramación por parte de otra institución pública a quien le correspondía dicho izamiento.

Que, finalmente debe agregarse que tanto los magistrados como personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia deben participar de manera obligatoria en los actos solemnes programados por esta Corte Superior, más aún si se tiene en consideración que conforme al punto segundo, parte resolutiva de la Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ se ha dispuesto que los órganos jurisdiccionales del país reprogramen las audiencias que hubieren sido suspendidas, con ocasión de la sesión solemne por el "Día del Juez".

Que, en consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y conforme a las facultades conferidas por los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y demás normas glosadas, la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica;

RESUELVE:

Primero.- **TENGASE POR RECEPCIONADA** la Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ de fecha dieciséis de julio del año en curso, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo.- **PRECISAR** que estando al mandato contenido en la Resolución Administrativa N° 133-2013-CE-PJ, la ceremonia de celebración por el "Día del Juez" en el presente año, se lleve a cabo de manera excepcional el día lunes cinco de agosto del año en curso, quedando suspendidos los plazos procesales en esa fecha.

Tercero.- **ESTABLECER** que conforme a lo dispuesto en el segundo punto, parte resolutiva de dicho acto administrativo, los órganos jurisdiccionales de esta corte superior reprogramen las audiencias que hubieren sido suspendidas, con ocasión de la sesión solemne por el "Día del Juez".

Cuarto.- **AUTORIZAR** a la Corte Superior de Justicia de Ica el izamiento del pabellón nacional, a realizarse el día cuatro de agosto del año en curso en la plaza de armas de la provincia de Ica, debiéndose tener en cuenta el desplazamiento del señor Presidente de Corte, Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo de esta Corte Superior.

Quinto.- **DISPONER** que los señores Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo de este Distrito Judicial de Ica, asistan de manera obligatoria a todos los actos oficiales programados con motivo del "Día del Juez", bajo responsabilidad.

Sexto.- RECOMENDAR a los órganos jurisdiccionales penales, Administradora y Sub Administradores de Modulo Penal tomar las providencias necesarias para los casos urgentes que merezcan atención inmediata.

Sétimo.- COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior, Gerencia de Administración Distrital, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA

Dr. Florencio Jara Peña
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ica

NACIONALES

El Comercio.pe

Ministra Álvarez Calderón plantea poner en valor monumentos arqueológicos con apoyo de empresa privada

La recién nombrada ministra de Cultura aseguró que no dudará en buscar apoyo de gobiernos extranjeros para cumplir esta labor

Diana Álvarez Calderón.

La nueva ministra de Cultura, Diana Álvarez Calderón, declaró tras su nombramiento como el reemplazo de Luis Peirano y aseguró que **una de sus principales prioridades será poner en valor todos los monumentos históricos** que hay en el Perú.

"Estoy muy entusiasmada porque el Perú está lleno de huacas. Tenemos Choquequirao, por ejemplo. Sabemos de ella hace 10 o 12 años y hay que poner rápidamente en valor monumentos de este tipo", dijo para TV Perú.

Calderón Gallo aseguró que **cumplirá esta labor "aunque haya que buscar en gobiernos extranjeros los recursos necesarios** y, por qué no hacerlo, con la empresa privada también".

"No es tan complicado juntar a la empresa privada y al Estado para poner en valor los monumentos arqueológicos", consideró.

Magali Silva planea seguir políticas de Estado "desde punto de vista del mercado"

La nueva titular del Mincetur destacó señaló que buscará afianzar la competitividad de las empresa peruanas

Magali Silva, nueva ministra de Comercio Exterior y Turismo.

La flamante ministra de Comercio Exterior y Turismo, Magali Silva, aseguró que seguirá con la labor de José Luis Silva Martinot, de quien dijo que se enfocó en el ámbito de la producción "articulando la micro, pequeña y mediana empresa hasta el consumidor final a través de diferentes programas de desarrollo".

"Ahora me toca participar desde el lado del mercado, no solo nacional, sino a través de los diferentes tratados de libre comercio que hemos firmado estos años, **afianzar la competitividad de las empresas privadas y hacer del turismo receptivo una industria sostenible**", dijo para TV Perú.

Sobre ese último punto, la nueva titular del Mincetur destacó el nombramiento de Diana Álvarez como ministra de Cultura, con quien aseguró que **ya vienen conversando sobre proyectos a futuro**.

"**Hay que poner en valor los recursos turísticos del Perú** (...) Mi gestión buscará trabajar en equipo, articuladamente y de la mano con todos los sextores. Este es un Gabinete que conversa y entiende los problemas del Perú", concluyó.

EXPRESO
DIRECTOR : LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA

Toledo dinamita la gobernabilidad

Otro duro golpe. La falta de transparencia del cuestionado ex presidente Alejandro Toledo generó que cinco legisladores de la bancada de su partido, Perú Posible (PP), decidieran alejarse del bloque congresal que conforma una alianza con el oficialismo, dejando sin mayoría al partido de Ollanta Humala.

De esta manera, Cecilia Tait, Wuilian Monterola, Marco Tulio Falconí, Norman Lewis y Mariano Portugal decidieron alejarse de la chakana y conformar una nueva bancada: Unión Regional. Toledo, quien se subió al coche de Humala al ver que no tenía posibilidades de ganar en las últimas elecciones presidenciales, se convierte ahora en un verdadero dolor de cabeza para el Gobierno, pues los principales proyectos que buscará aprobar el Ejecutivo corren riesgo de trabarse.

Cabe recordar que la Fiscalía de la Nación investiga al líder chakano, autoproclamado portavoz de la ética, por presuntamente formar parte de un esquema delictivo involucrado en lavado de activos y fraude fiscal, al verse comprometido en millonarias compras inmobiliarias de su suegra, Eva Fernenbug, cuyos fondos no se encontrarían formalmente registrados ni declarados.

Además, Toledo ha puesto trabas –ejerciendo presión al amenazar con abandonar la alianza de PP con Gana Perú– para que el Congreso no lo investigue, a lo que se debe sumar que su esposa, Eliane Karp, y su propia suegra han decidido no acudir a las citaciones judiciales, alegando razones de salud.

Ahora, dejando al garete a su bancada, el ex jefe de Estado no hace más que alejar a quienes lo acompañaron en esta nueva aventura, generando un verdadero dolor de cabeza al presidente Humala.

Renuncia irrevocable de tres ministros anticipa los cambios por 28 de julio

Cuando hasta hace apenas tres días el país estaba confiado de que no habría sobresaltos políticos, porque hace solo una semana el presidente Ollanta Humala –a través de una expresamente meditada entrevista radial– anticipó que "no habría cambios ministeriales" y que el Mensaje de 28 de Julio "no contendrá sorpresas", ayer, sin embargo, el jefe de Estado se vio obligado a renovar en parte su gabinete, nombrando a tres nuevas ministras de Estado para ocupar las carteras de Inclusión y Desarrollo Social, de Cultura, y de Comercio Exterior y Turismo. Ahora son nueve las ministras, igual número que los ministros.

Otra de las nuevas caras en el gabinete es la de Diana Álvarez Calderón, actual asesora de la Municipalidad de Miraflores. Ella ingresa al Ministerio de Cultura en reemplazo de Luis Peirano.

Anteriormente Álvarez Calderón ha sido jefa de Recursos Humanos en la Defensoría del Pueblo y secretaria general en el Ministerio de Justicia durante la complicada gestión de Fernando 'Popy' Olivera, en el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo. La flamante titular de Cultura se vio involucrada en la acusación contra Olivera, cuando el fundador del extinto Frente Independiente Moralizador (FIM) se prestó a reunirse en su domicilio con el cuestionado empresario de televisión, Ernesto Schütz

La economista Mónica Rubio García reemplaza a Carolina Trivelli en el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social. Trivelli reiteró ayer que su dimisión al Midis es por estrictos motivos personales y familiares.

Rubio García ha sido funcionaria del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene larga experiencia en finanzas públicas y descentralización.

De otro lado, la actual viceministra de la Producción, Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez, asumirá como nueva titular del Comercio Exterior y Turismo, como adelantó el jefe del gabinete, Juan Jiménez Mayor.

Silva Velarde-Álvarez ocupó el cargo de viceministra de Mype e Industria del Ministerio de la Producción desde el 29 de mayo del 2012. Además, fue subgerente de Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central de Reserva (BCR) donde estuvo por más de 20 años.

Correo

Sentencian a capitana PNP a seis años de cárcel

La capitana PNP Isis Penélope Jashmira Castillo Huerta

A seis años de pena privativa de la libertad, el pago de seis mil soles de reparación civil y una inhabilitación de tres años fue sentenciada la capitana de la Policía Nacional, Isis Penélope Jashmira Castillo Huerta, por ordenar a su subalterno pedir una coima.

La fiscal del Cuarto Despacho de la Fiscalía Anticorrupción, Karen Rosas, probó que la oficial aun en actividad en persona coordinaba el cobro de coimas. El PNP Jaime Cáceres Valencia, sentenciado por solicitar una coima de 400 nuevos soles a un transportista que no portaba con la licencia de conducir para transportar pasajeros, fue intervenido en flagrancia el 14 de agosto del 2012 en la provincia de La Merced, fue precisamente este efectivo hoy quien la culpó de haberle ordenado en realizar el cobro.

Los miembros del Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia de Junín, Marco Antonio Hancco, Mario Curiñaupa y Antonio Castro ordenaron su captura inmediata y el traslado al penal de Huancayo, debido a que Isis Penélope Castillo Huerta no asistió a la audiencia de lectura de sentencia solo la representó su abogado defensor.

La capitana Isis Castillo Huerta, es la primera oficial condenada a seis años por el delito de cohecho pasivo propio en la región Junín.

Su coinculpado PNP Jaime Cáceres Valencia se acogió a los beneficios de la terminación anticipada y fue sentenciado a tres años y cuatro meses de prisión efectiva y el pago de tres mil nuevos soles.

Cinco congresistas renuncian a bancada de Perú Posible

Norman Lewis, William Monterola, Mariano Portugal y Marco Falconí que junto con Cecilia Tait renunciaron a Perú Posible. |Fotos:T. Gamarra

Pese a que hace menos de tres semanas, todos los miembros de la bancada de Perú Posble (PP) "juraron lealtad" a Alejandro Toledo, hoy se supo que cinco legisladores han decidido dejar las filas de dicha agrupación y formar la bancada Unión Regional.

Norman Lewis, William Monterola, Mariano Portugal, Marco Falconí y Cecilia Tait son los congresistas disidentes de la chakana que formarán la nueva agrupación parlamentaria.

A través de twitter, Cecilia Tait sostuvo que su renuncia se debe a diferencias irreconciliables con la bancada de PP.

Padre de “Peluchín” habrí sido envenenado

Fiscal de la Nación, José Peláez, dijo que hay indicios de que el empresario Carlos González fue asesinado. Descartó un infarto.

Carlos González era propietario de Puerto Palmeras.

El fiscal de la Nación, José Peláez, informó esta noche que un químico que podría ser veneno fue encontrado en el cuerpo del empresario Carlos González, padre de ‘Peluchín’, **por lo que habría sido asesinado.**

“Ha habido una devolución de alimentos (vómito) y allí es donde se ha podido identificar un posible elemento químico que nos podría llevar a la **presunción de que hubo un envenenamiento. Esto podría haber sido progresivo”,** refirió a RPP.

Asimismo, señaló que el Ministerio Público **ha iniciado una investigación por el deceso de González.** Un grupo de fiscales de Tarapoto viajará, por orden del fiscal superior de San Martín, a la provincia de El Sauce, donde residía la víctima, **pues su “muerte no habría sido por causas naturales”.**

INPE investiga el caso Antauro Humala y sus negociaciones

Parlamentarios sostienen que líder etnocacerista habría cometido tráfico de influencias.

Antauro Humala actúa con total impunidad.

Basándose en la revelación de **Perú21**, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) ordenó ayer a su Oficina de Asuntos Internos que investigue la denuncia sobre las supuestas presiones que estaría ejerciendo Antauro Humala Tasso –desde la prisión– a determinadas autoridades locales con la finalidad de que les adjudiquen obras públicas a personas de su entorno.

Según voceros del INPE, la indagación buscará establecer las circunstancias en las cuales el dirigente etnocacerista –recluido desde el año 2005 por el 'Andahuaylazo'– **le remitió una carta a la alcaldesa de Tocache,** Corina de la Cruz, en febrero último.

En dicha misiva –enviada por Humala desde el penal Virgen de las Mercedes, en Chorrillos, a donde fue trasladado luego de que estuviera en la Base Naval del Callao– **le ofrecía a De la Cruz seguridad personal y asesoría legal** a cambio de "retomar el tema de esas obras que hablamos".

Al respecto, el congresista Luis Iberico manifestó que Antauro Humala se comporta como "uno de esos delincuentes de alta peligrosidad que siguen cometiendo delitos desde la cárcel". Y agregó que **en el Gobierno hay "mano blanda"** con él porque es hermano del mandatario.

La República

Hoy se instala mesa de diálogo entre la CGTP y el Gobierno

Posición. CGTP pedirá derogatoria de Ley del Servicio Civil.

A las cinco de la tarde de hoy, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la dirigencia de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y el gobierno iniciarán una mesa de diálogo donde el tema central y único de las conversaciones será la Ley del Servicio Civil.

La presidenta de ese gremio, **Carmela Sifuentes**, adelantó que ellos plantearán que se derogue la norma por considerar que desconoce el derecho a la negociación colectiva, reconocida por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y que motivará despidos. Fuentes de la PCM indicaron que, por el momento, está descartada esa posibilidad y lo que esperan de la cita es recoger las propuestas de los gremios sindicales y ver si pueden incluirse en el reglamento. Manifestaron su deseo de que tras esta primera reunión se suspendan las anunciadas movilizaciones de protesta.

Pero al margen de lo que pueda definirse en la mesa de diálogo y del deseo del gobierno, Sifuentes ratificó las jornadas del 27 y 28 de julio. Detalló que el primer día marcharán hasta el Congreso y el segundo día se concentrarán en la Plaza San Martín, junto con otros gremios sindicales y estudiantes, para escuchar el mensaje a la Nación del presidente Ollanta Humala.

Mafia que ofrecía ayuda para visas a EEUU estafó hasta a sacerdotes

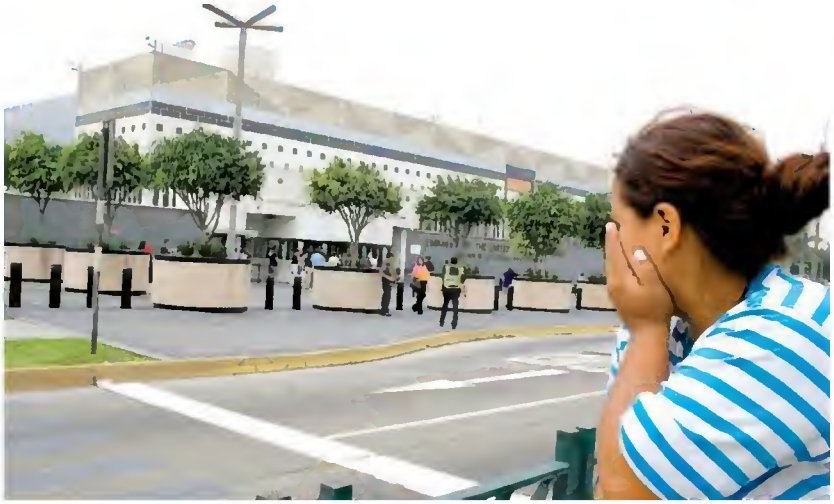

Escenario. Embajada estadounidense ubicada en Surco.

Timaron a decenas de empresarios, comerciantes e incluso a miembros del clero, ávidos por viajar a Estados Unidos. Mafiosos instalados frente a la embajada de ese país, en Surco, acumularon una considerable fortuna **ofreciendo hasta en mil dólares en tickets falsos** para acceder sin espera a entrevistas personales con funcionarios estadounidenses, quienes, obviamente, desconocían todo. Los 'tickets fantasmas' contaban incluso con código de barras y cintillos de seguridad. En realidad eran réplicas de originales que habían sido otorgados por la embajada a otras personas.

Nadie se explica cómo los estafadores obtuvieron copias de los tickets originales para, luego, alterar su contenido con los datos de los 'nuevos clientes'. Esta singular banda **se aprovechó de la gente que no disponía de tiempo para esperar los 15 o 20 días** que, en algunos casos, demora la programación de las entrevistas personales, requisito indispensable para tramitar la ansiada visa, indicó la Policía.Los cabecillas, Carlos Eduardo Acuña Enciso (35) y Gloria Mercedes Caballero Matos (46), aseguraban a las víctimas ser ejecutivos de la **agencia de viajes y turismo Properú Travel**, a fin de no despertar sospechas.

Finiquitaban su ilegal negocio en el frontis de dicho local, ubicado en la esquina de la calle Los Tulipanes con la Av. La Encalada, frente a la embajada, sin que los dueños lo supieran. Fue así como captaron, entre otros a los empresarios Eber Manuel Guzmán y Angélica Fernanda Luján, así como a los comerciantes Enrique Humberto Juárez y Luis Teodoro Manrique.

Corte IDH: disculpas por casos de violación de DD.HH. contribuye a la reconciliación

Lima, jul. 25 (ANDINA). El presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Diego García Sayán, destacó hoy pedido de disculpas públicas del Estado peruano a deudos de víctimas de la violencia, y dijo que ello contribuye al proceso de reconciliación

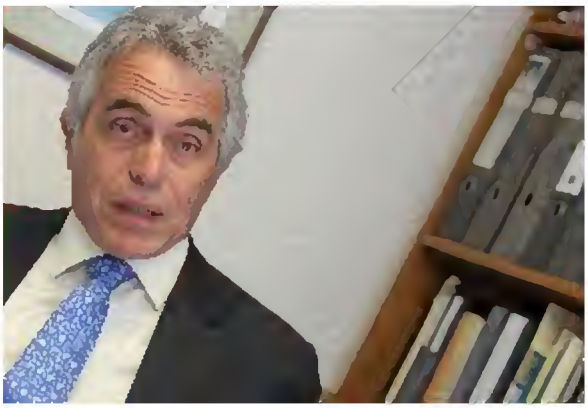

Valoró la presencia del presidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez Mayor, y del ministro de Justicia, Daniel Figallo, en la ceremonia de reconocimiento a Bernabé Baldeón, Saúl Cantoral, Consuelo García y Keneth Anzualdo, asesinados durante el periodo de violencia que inició la subversión en el Perú.

García Sayán precisó que la Corte IDH, instancia de justicia interamericana que emitió un falló a favor de las víctimas, dispuso esta ceremonia porque **el reconocimiento de responsabilidades es indispensable para avanzar la reconciliación**.

Saúl Cantoral y Consuelo García eran dirigentes mineros que lideraron protestas en 1989 contra el gobierno del entonces presidente Alan García, cuando fueron secuestrados, torturados y ejecutados extrajudicialmente por el paramilitar Comando Rodrigo Franco, según una sentencia de la Corte IDH de 2007.

Kenneth Anzualdo, por su parte, fue un estudiante de cuya desaparición se culpó al comando paramilitar Colina en 1993.

"La reconciliación tiene que ver con el reconocimiento de responsabilidades y con la verdad, esa es la base para avanzar en esa perspectiva, como lo ha demostrado la historia", afirmó García Sayán.

MTPE APRUEBA NOVEDOSO PROGRAMA

Apoyarán ideas de negocios a peruanos que regresen al país

Sector de Trabajo asesorará puesta en marcha de los mejores proyectos para más empleo.

Con un presupuesto inicial de un millón 2,000 nuevos soles, el Ministerio de Trabajo y Promoción Social (MTPE) pondrá en marcha un nuevo programa destinado a la promoción del autoempleo productivo de los retornantes y los familiares de peruanos en el exterior, dirigido a más de 2,200 beneficiarios de forma directa e indirecta en el país.

Esta iniciativa empezará a implementarse en Lima Metropolitana, Arequipa y Junín, por ser destinos representativos de las remesas del exterior y con alto flujo de migración, explicó la titular del sector, Nancy Laos Cáceres, al agregar que el retorno de los connacionales, así como las remesas de los peruanos fuera del país, debidamente canalizados, pueden contribuir de manera sustantiva a la promoción del autoempleo.

En efecto, la RM Nº 129-2013-TR dispuso la aprobación del Plan de Actuación para la Promoción del Autoempleo Productivo para Retornantes y Familiares de Peruanos en el Exterior, a fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias emprendedoras y al desarrollo de iniciativas productivas de los peruanos retornantes y de sus familiares en el exterior.

Estrategia

La autoridad laboral señala que el programa se sustenta en la necesidad de abordar la temática de esta migración laboral, mediante la promoción del autoempleo productivo.

Por ello, se ha previsto su ejecución en tres etapas. La primera, destinada a promover un concurso y seleccionar los mejores planes de negocios; luego, brindar asistencia técnica para el mejoramiento de dichos proyectos, y la tercera, proporcionar asesoría para su ejecución, que incluirá el otorgamiento de capital semilla.

Este último representa una donación que cubre un porcentaje de la inversión inicial del negocio. Dicho monto sería de 3,000 nuevos soles.

La originalidad del proyecto, identificación del segmento al que se dirige, modalidad empresarial propuesta y evaluación de la consistencia de los flujos de caja, riesgos y rentabilidad, así como la capacidad del aporte propio, serán algunos de los criterios que empleará el MTPE para la aprobación de los planes.

Los beneficiados, además, recibirán tutoría para el inicio de operaciones y la puesta en marcha del negocio, su formalización con la obtención del RUC, licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones, así como asesoría para la elaboración de los primeros registros, como legalización de libros contables, declaraciones de ingresos ante la Sunat, entre otros servicios.

¿Quiénes participarán?

El nuevo plan para la promoción del autoempleo de peruanos retornantes del exterior estará dirigido a dos grupos. El primero, los familiares de peruanos en el exterior, personas con relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cónyuge y/o conviviente que por más de un año reciben recursos, en forma continua, por sus parientes peruanos que viven en el extranjero, y segundo, los retornantes, personas de nacionalidad peruana que habiendo vivido en el extranjero
por un año o más retornan al Perú, a efectos de reinsertarse laboralmente.

Cifras

232 mil 559 peruanos del exterior retornaron al país entre 2000 y 2011. La tendencia es creciente.

2 millones 444,634 es el número de peruanos que emigraron al exterior entre 1990 y 2011.

2,788 millones de dólares fue el monto de remesas enviadas por los connacionales en 2012.

Publicado: 25/07/2013

BREVES

Ocma realiza un taller en Callao

En el marco de una visita judicial al Callao, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (Ocma) llevó a cabo un taller de técnicas y procedimientos de atención al usuario dirigido a los jueces y auxiliares jurisdiccionales del Primer Puerto.

Muestran avances de la nueva Sunafil

El Ministerio de Trabajo, con el apoyo del Consorcio de Investigación Económica y Social, convocó a expertos para presentar los avances en la ejecución implementación de la Superintendencia de Fiscalización Laboral (Sunafil).

CAL utilizará voto electrónico

La ONPE brindará asistencia técnica en los próximos comicios del Colegio de Abogados de Lima (CAL), que se realizarán en noviembre y que por primera vez incluirán el uso del voto electrónico presencial y no presencial.

Indecopi atendió 28,382 reclamos

Durante los últimos 12 meses (julio 2012-junio 2013) el Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi atendió 28,382 reclamos a escala nacional. El 47.39% fue presentado en Lima y Callao, y el 52.61% en los otros departamentos del país.

Publicado: 25/07/2013

SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE N.° 01722-2011-PA/TC – LIMA (22/07/2013)

Transacción extrajudicial

Se encuentran basadas en el principio de buena fe y suponen un acuerdo de voluntad donde cada una de las partes pretende extinguir un conflicto de intereses. Teniendo en cuenta la citada finalidad, debe enfatizarse que para que pueda considerarse como legítimamente extinguido un conflicto de intereses, el acuerdo de transacción (extrajudicial) debe cumplir con un conjunto de requisitos a efectos de evitar perjuicios de alguna de las partes, pues no debe de buscarse el beneficio de una de ellas en perjuicio de la obra, lo que no necesariamente implicará la suscripción de acuerdos equivalentes, pero sí establecer acuerdos proporcionales y razonables. Los requisitos a los que se hace referencia se desprenden del artículo 1302 del Código Civil… Como es de verse, los requisitos legales que se exigen para la validez de este tipo de acuerdo de voluntad son la existencia de un asunto dudoso o litigioso (conflicto de intereses) entre dos o más partes, la voluntad de las partes de extinguir un conflicto de intereses judicializado o no, y otorgarse concesiones recíprocas entre las mismas. Adicionalmente a ello, también se exige que el acuerdo de transacción estipule la renuncia a las partes de cualquier acción que tenga una respecto de la otra sobre el objeto de la transacción (art. 1303 del CC), que conste por escrito bajo sanción de nulidad (art. 1304 del CC) y que el acuerdo verse solo respecto de derechos de carácter patrimonial (art. 1305 del CC)…

La aprobación u homologación de una transacción extrajudicial importa un juicio o control judicial de su contenido, lo cual implica verificar las condiciones que la ley exige, así como los efectos que dicho acuerdo tendría con relación a la satisfacción de las pretensiones que se han planteado en el proceso. De ahí que incluso la citada norma (art. 337 del CPC) le otorgue al Juez un margen amplio de evaluación respecto a que dichos acuerdos no afecten el orden público o las buenas costumbres...

Cabe también precisar que la renuncia a la que hace alusión el art. 1303 del CC no implica en términos constitucionales que las partes se encuentren imposibilitadas de ejercer su derecho de acción con relación a la materia transigida (pues una interpretación en dicho sentido resultaría lesiva de este derecho por carecer de justificación la restricción que aparentemente impone), sino específicamente que de plantearse la controversia a nivel judicial, la parte emplazada tendría el derecho de presentar dicho documento a efectos de demostrar la inexistencia de la litis promovida. Dicha situación controvertida corresponde entonces a un juicio de validez o control judicial respecto de la formulación del acuerdo, pues debe demostrarse que las partes voluntariamente pactaron transigir un conflicto de intereses a través de concesiones recíprocas de acuerdo con la ley, para lo cual el análisis se circunscribirá a verificar judicialmente si dicho acuerdo cumple, o no, con los requisitos que estipulan los arts. 1302, 1304 y 1305 del CC.

El análisis judicial de validez de este tipo de acuerdos exige evaluar la proporcionalidad de las concesiones recíprocas efectuadas entre las partes, con la finalidad de verificar que cada una de ellas haya cedido voluntariamente a una prestación (de dar, hacer o no hacer) que le pudiere haber correspondido percibir (obligación dudosa o litigiosa), con relación a la prestación que acepta recibir en compensación a dicho acto de cesión voluntario. Este

análisis puede sustentarse en aspectos referidos a la satisfacción de la prestación de manera inmediata con relación a la satisfacción pre-judicial o judicial que podría alcanzar el acreedor. Así, por ejemplo, en este análisis deberá tomarse en cuenta la inversión económica para la recuperación de la prestación (envío de cartas notariales, audiencias de conciliación, etc.), la demora de un proceso judicial en el alcance de la satisfacción de la prestación, los gastos del proceso judicial (pago de tasas, contrato de abogados, elaboración de peritajes, etc.), entre otros aspectos, que pueden ayudar al juzgador a verificar, la existencia de proporcionalidad en el acuerdo de transacción.

Por otra parte, este análisis también se extiende a la razonabilidad de los efectos que dicho acuerdo pretende alcanzar, pues no podría considerarse legítimo que a propósito de obligaciones dudosas (futuras o inciertas como consecuencia de una obligación actual y cierta), se pretenda transigir toda controversia futura. En tal sentido, el juzgador se encontrará en la capacidad de evaluar si los efectos que la transacción genera resultan razonables en términos constitucionales y legales, es decir, justos con relación a las controversias que se pretendan extinguir, sin que ello implique el menoscabo de los efectos de algún derecho fundamental.

Teniendo presente que los acuerdos transaccionales de ser planteados extrajudicialmente y homologados en la vía judicial, o de ser dictados en un proceso en curso, generan efectos cancelatorios respecto de una controversia judicial, cabe recalcar que cuando de ellos se generen efectos lesivos respecto de algún derecho fundamental – como son los derechos laborales por ejemplo - dicha afectación puede ser matera de revisión a través del proceso de amparo contra resoluciones judiciales.

Caso: Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Lima – SITRAMUN Lima. FFJJ 13, 14, 16, 17, 18 y 19)

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

El Peruano

www.elperuano.pe | DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Jueves 25 de Julio de 2013

NORMAS LEGALES

Año XXX - Nº 12532

499967

Sumario

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

R.M. N° 425-2013 MTC/02.- Autorizan viaje de Inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil a España, en comisión de servicios 499988

R.M. N° 439-2013-MTC/01.- Encargan funciones de Director Ejecutivo y de Jefe Responsable de la Unidad Ejecutora 012 de la AATE 499989

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Res. Adm. N° 737-2013-P-CSJLI/PJ.- Establecen la conformación de la Quinta Sala Penal para Procesos con Reos Libres de Lima 499997

Con lo que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 7 del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la realización del XIII Congreso Nacional de Derecho Registral, denominado: "EL ROL DEL REGISTRO FRENTE AL DESARROLLO INCLUSIVO DEL PAÍS", a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2013 en la ciudad de Tarapoto, Zona Registral N° III.

Artículo 2°.- Aprobar la realización de dos (2) Jornadas Preparatorias al XIII Congreso Nacional de Derecho Registral, las que se llevarán a cabo conforme al siguiente detalle:

N° de Jornada Preparatoria	Zona Registral – Sede	Fecha de realización
I	N° X – Sede Cusco	22 y 23 de agosto de 2013
II	N° XI – Sede Ica	19 y 20 de setiembre 2013

Artículo 3°.- La participación del personal del Sistema Nacional de los Registros Públicos será regulada mediante los lineamientos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO SOLARI ZERPA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

888562-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen la conformación de la Quinta Sala Penal para Procesos con Reos Libres de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 737-2013-P-CSJLIMPJ**

Lima, 24 de julio de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 60242-2013 el doctor Julio Enrique Bisagi Gómez, Juez Superior Titular, Presidente de la Quinta Sala Penal Para Procesos con Reos Libres de Lima, solicita Licencia por salud, a partir del 24 de julio del presente año, y por el periodo de tres días, toda vez que será intervenido quirúrgicamente.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos anteriores, esta Presidencia considera pertinente emitir el pronunciamiento respectivo, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de la Quinta Sala Penal Para Procesos con Reos Libres de Lima.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al doctor CARLOS HUGO FALCONÍ ROBLES, Juez Titular del Cuadragésimo Primer Juzgado Penal de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Quinta Sala Penal para Procesos con Reos Libres de Lima, a partir del 25 de julio del presente año y mientras dure la licencia del doctor Bisagi Gómez, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Quinta Sala Penal para Procesos con Reos Libres de Lima

Dr. Oscar Augusto Sumar Calmet Presidente
Dr. Carlos Hugo Falconí Robles (P)
Dr. Oscar Enrique León Sepastegui (P)

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina de Personal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Oficina de Administración Distrital y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
Presidente

888888-1

ORGANOS AUTONOMOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Autorizan viaje de autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Tumbes a Colombia, en misión oficial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN N° 0433-2013/UNT-CU

Tumbes, 4 de julio de 2013

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 03 de julio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de marzo del año en curso, la Universidad Nacional de Tumbes suscribió con la Universidad Nacional de Colombia, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, orientado a la ejecución conjunta de proyectos y programas, así como de actividades académicas, culturales y de investigación de especial interés común para las partes;

Que habiéndose aceptado la visita de estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes, para que sigan estudios temporales en la Universidad Nacional de Colombia, al amparo de lo estipulado en el mencionado Convenio Marco de Cooperación, se impone la necesidad de que algunos de las Autoridades y docentes de esta Universidad visiten esa prestigiosa Universidad colombiana para finiquitar los detalles relacionados con las actividades académicas que deben cumplir dichos estudiantes y, fundamentalmente, realizar las coordinaciones pertinentes y conducentes a la materialización efectiva de los compromisos consignados en el indicado Convenio;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la precitada sesión ordinaria del 03 de julio del año en curso;